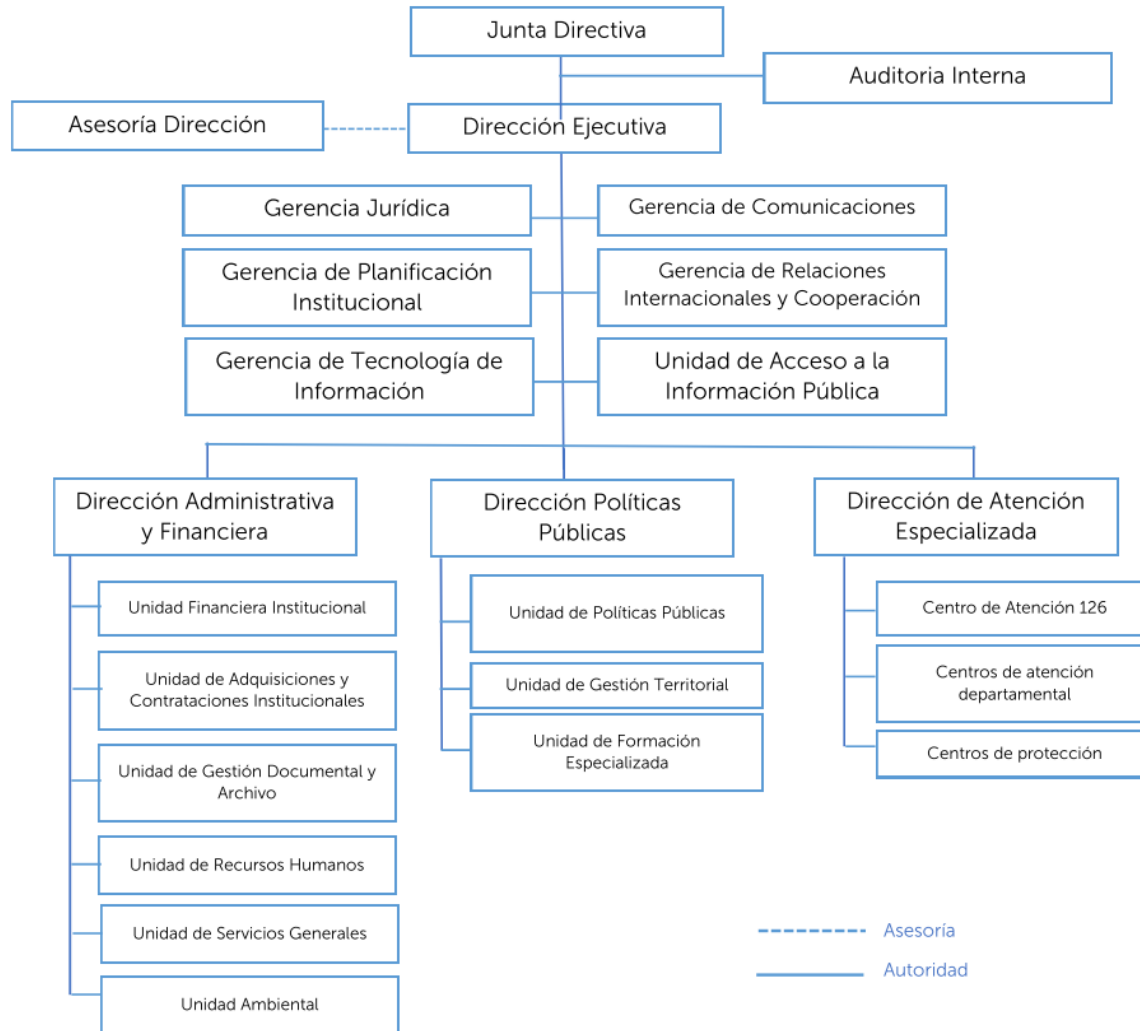


# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

ACTUALIZACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2022





## Junta Directiva

Máxima autoridad del Instituto, está integrada de la siguiente manera:

Una Presidenta; y las personas titulares de las siguientes instituciones: Procuraduría General de la República; Fiscalía General de la República; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Dos Representantes de ONGs Nacionales, dedicadas a la promoción de la Mujer; La delegada propietaria por El Salvador ante la CIM; y La Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la JD.

# Presidencia

Convocar las reuniones de Junta Directiva, por medio de la Dirección Ejecutiva. Presidir las sesiones de Junta Directiva. Dirigir los debates y verificar las votaciones. Velar porque se cumplan los acuerdos de la Junta Directiva. Representar judicial y extrajudicialmente al Instituto, otorgar poderes a nombre del mismo, debiendo actuar en este caso con autorización expresa de la Junta Directiva.



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Auditoría Interna

Reporta a la Junta Directiva y es responsable de los procesos de auditoría interna, garantizando que las acciones administrativas y financieras se ejecuten dentro del marco legal vigente, por medio de la realización de evaluaciones integrales programadas a la gestión del ISDEMU en sus diferentes componentes.

Mujeres: 2

Hombres: 0

# Dirección Ejecutiva

- Dirección del Instituto en los aspectos estratégicos, programáticos, administrativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva.
- Definición de lineamientos para la planificación estratégica y presupuesto institucional.
- Define lineamientos estratégicos para una eficiente administración de los recursos humanos, financieros, administrativos y activos circulantes.
- Define lineamientos estratégicos para la ejecución de la Política Nacional de las Mujeres y marco normativo para la igualdad, así como, para el cumplimiento de los compromisos internacionales del país relacionados con la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

Mujeres: 5

Hombres: 1



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Asesoría Dirección Ejecutiva

- Asesorar a la Dirección Ejecutiva en aspectos estratégicos.
- Coordinar con las unidades para la generación de información oportuna para el cumplimiento de requerimientos de información.
- Dirigir el dialogo sindical.

Mujeres: 0

Hombres: 1

# Gerencia Jurídica

- Representar a la Titular ante los tribunales correspondientes.
- Asesorar jurídicamente a las diferentes unidades organizativas del nivel superior.
- Asistencia técnica jurídica a la Dirección Ejecutiva y demás unidades.
- Elaboración, seguimiento y custodia de Actas de Dirección Ejecutiva.
- Revisión y visto bueno de contratos de bienes y servicios y convenios.
- Emitir dictámenes jurídicos relacionados con las gestiones institucionales.
- Armonización y propuestas de reformas de normativa interna.

Mujeres: 4

Hombres: 0



# Gerencia de Comunicaciones

- Formular y desarrollar la estrategia de comunicación institucional.
- Coordina y supervisa las actividades propias del Protocolo de las actividades institucionales que lo requieran.
- Funcionamiento del sistema de noticias relacionadas con el quehacer institucional.
- Dar cumplimiento de los lineamientos de comunicación establecidos por el Órgano Ejecutivo y las normas jurídicas relacionadas.

Mujeres: 4

Hombres: 0

# Gerencia de Planificación Institucional

- Facilitar metodológicamente los procesos de planificación institucional: estratégica y operativa (formulación, seguimiento y evaluación).
- Asistir técnicamente a la Dirección Ejecutiva y demás unidades, facilitando e impulsando el planeamiento y gestión de la calidad.
- Recopilación y procesamiento de estadísticas institucionales

Mujeres: 3

Hombres: 0

# Gerencia de Relaciones Internacionales y Cooperación

- Planificación y gestión de la agenda de Dirección Ejecutiva relacionada con la participación y seguimiento a compromisos internacionales.
- Gestión de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales firmados por el país, así como, convenios internacionales firmados por el ISDEMU.
- Formulación de informes internacionales, en coordinación con la Dirección de Políticas Públicas.

Mujeres: 4

Hombres: 0

# Gerencia de Tecnología de Información

- Es la encargada de brindar soporte informático y mantenimiento a las unidades de la institución a nivel nacional. Así como, planificar y coordinar el desarrollo y/o actualización de los sistemas de información institucional y establecer el sistema de seguridad adecuados a los requerimientos institucionales.

Mujeres: 4

Hombres: 2

# Unidad de Acceso a la Información Pública

- Su principal función es garantizar el derecho de la ciudadanía a información pública del ISDEMU a fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
- El o la Oficial de Información de ISDEMU, es el enlace institucional tiene responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en cumplimiento a la LAIP y sus reglamentos.

Mujeres: 0

Hombres: 1

# Dirección Administrativa y Financiera

Tiene como función principal la conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto, de conformidad con las resoluciones de la Junta Directiva, lineamientos de la Dirección Ejecutiva y disposiciones legales relacionadas, así como la administración y control del Fondo Circulante de Monto Fijo/Caja Chica.

Es responsable de la dirección y seguimiento de: Unidad Financiera Institucional, Unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Unidad Ambiental.

Mujeres: 6

Hombres: 0



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Unidad Financiera Institucional

Es la encargada de dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, relacionadas con la gestión financiera institucional.

Mujeres: 5

Hombres: 0



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Es la encargada de administrar el proceso de adquisiciones y contrataciones de la institución según la Ley AFI, LACAP y Presupuesto Institucional.

Mujeres: 6

Hombres: 0





INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Unidad de Gestión Documental y Archivo

Es la encargada de organizar, catalogar, conservar y administrar los documentos de la institución para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Así como, el mantenimiento eficiente del Centro de Documentación del Instituto.

Mujeres: 1

Hombres: 1

# Unidad de Recursos Humanos

Es la encargada de administrar el sistema de recursos humanos institucional, por medio de métodos, procedimientos y técnicas relacionadas con la integración, desarrollo, administración de las compensaciones e información del personal. Así como de generar las condiciones para el desarrollo del talento humano y mejora del clima organizacional.

Mujeres: 5

Hombres: 0



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE  
LA MUJER

# Unidad de Servicios Generales

Es la encargada de brindar los servicios generales de transporte, mantenimiento de instalaciones, combustible, bodega, activo y activo fijo; con eficiencia y eficacia en las diferentes sedes del ISDEMU.

Mujeres: 7

Hombres: 9

# Unidad Ambiental

Velar por el cumplimiento de las normas ambientales de la institución y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, bajo los principios de prevención, precaución y buen uso de los recursos naturales.

1 persona Ad honórem

# Dirección de Políticas Públicas

## Principales funciones:

- Coordinación técnica del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva y Comisión Técnica Especializada, y define lineamientos para ambos mecanismos de coordinación.
- Seguimiento y supervisión para el cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las Mujeres; la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres; la Ley de violencia intrafamiliar.
- Dirección y seguimiento de la ejecución programática de las áreas de políticas públicas que promuevan los derechos de las mujeres.
- Coordinación y seguimiento de las oficinas departamentales del ISDEMU, en conjunto con la jefatura de la Unidad de Gestión Territorial.

Mujeres: 5

Hombres: 0

# Unidad de Políticas Públicas

- Diseña los lineamientos de política necesarios para asegurar la incorporación del principio de igualdad y no discriminación y garantizar el derecho a una vida libre de violencia en la planificación estratégica de las instituciones del Sector Público y en los instrumentos, normativas y reglamentos internos que inciden en los procesos de atención a las personas y en las relaciones laborales de cada ámbito institucional.
- Generar propuestas de política pública para el avance de la Igualdad Sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Define lineamientos para la implementación del Plan Nacional de Igualdad.
- Lidera el montaje del sistema de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la LIE y LEIV.
- Diseña lineamientos para el desarrollo de la estrategia de promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres a nivel nacional.
- Diseñar estrategias para fomentar y fortalecer la conformación de los Consejos Consultivos de las mujeres y mecanismos de organización nivel nacional.

Mujeres: 15

Hombres: 0

# Unidad de Formación Especializada

- Coordinación técnica de las funciones y responsabilidades del ISDEMU en su rol de institución Rectora para la institucionalización de una política de formación profesional para servidores y servidoras públicas de las instituciones responsables y ejecutoras del Marco Normativo para la Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia.
- Coordinación Técnica del ISDEMU del ámbito de Formación Profesional y Cultura Institucional del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva
- Contraparte de Instituciones y mecanismos de formación técnica y profesional para el cumplimiento de la Ley Igualdad, Equidad y No Discriminación y Ley Especial Integral para una vida libre de violencia.
- Define lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de formación profesional y cultura institucional para la Igualdad Sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres.

Mujeres: 6

Hombres: 3

# Unidad de Gestión Territorial

- Operativizar las Políticas Públicas vinculadas a Derechos de las mujeres, a nivel departamental y municipal.
- El equipo de monitoreo tendrá como función el seguimiento de oficinas departamentales y el desarrollo de las acciones de gestión territorial.

Mujeres: 5

Hombres: 0



# Unidades de Gestión Territorial Departamentales

- Ejecutar las estrategias a nivel territorial, en materia de igualdad y vida libre de violencia.
- Representar al ISDEMU a nivel Departamental en todas las instancias y mecanismos establecidos para el cumplimiento de las responsabilidades como Institución Rectora de los Derechos de las Mujeres.
- Ser la contraparte de Gabinetes Departamentales y Gobiernos Municipales en las funciones y responsabilidades del ISDEMU para el cumplimiento de la LIE y LEIV.
- Desarrollar la estrategia de formación a nivel territorial y estrategia de divulgación de derechos a la población. Fomentar y fortalecer la conformación de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social de las mujeres a nivel municipal y departamental.
- Brindar asesoría técnica a las instituciones en el cumplimiento de la LIE y LEIV.

Mujeres: 45

Hombres: 2

## Dirección de Atención Especializada

Bajo la supervisión y seguimiento de la Dirección Ejecutiva, es la Unidad encargada de garantizar la coordinación para proporcionar servicios integrales de atención y protección a mujeres que enfrentan violencia.

Mujeres: 5

Hombres: 2

# Centro Atención 126

Es la encargada de brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional.

Brinda las orientaciones o consejería vía remota, por medio de plataformas digitales o herramientas informáticas (WhatsApp).

Coordinar con los Centros de Atención de ISDEMU en los departamentos para brindar un servicio de calidad y calidez a las mujeres.

Mujeres: 8

Hombres: 0

# Centros de atención Departamental y Ciudad Mujer

- Encargada de proporcionar servicios integrales de atención en las sedes departamentales de atención de ISDEMU en los 14 departamentos y personal destacado en las sedes de Ciudad Mujer.
- Seguimiento y coordinación técnica y administrativa para el funcionamiento de cada sede de atención de ISDEMU.
- Brindar un servicio de calidad y calidez a la población usuaria.
- Promover y hacer eficientes los servicios que se brinda a víctimas de violencia por razón de género.
- Asegurar la estandarización y funcionamiento de los servicios de atención y áreas lúdicas.

Mujeres: 57

Hombres: 2

# Centros de Protección

## Principales funciones:

- Es la encargada de brindar servicios de albergue temporal para las mujeres que enfrentan violencia por razón de género y que encuentran en extremo peligro.
- Encargada de generar un conjunto de servicios en los albergues que permitan a las mujeres establecer un plan de vida y acciones que les permitan salir del ciclo de violencia.
- Coordinar con los centros departamentales de atención para la identificación de redes de apoyo y ayuda de organizaciones de la sociedad civil.

Mujeres: 17

Hombres: 0

- **Organigrama Institucional aprobado mediante Acuerdo N° 4, del Acta 4 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 24 de Marzo de 2021.**
- **Información Actualizada al 30 de Abril de 2022**
- **Total de Mujeres: 219**
- **Total de Hombres: 24**
- **Total de la Planta de Personal: 243**